

INFORME DE COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ESTUDIO JURIDICO
EMPRESARIAL DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
& ASOCIADOS C. LTDA.**

En Guayaquil, a los 24 dias de Marzo del 2012

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **ESTUDIO JURIDICO EMPRESARIAL DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA & ASOCIADOS C. LTDA.** y de Conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo previsto a la Ley de Compañías, informo a ustedes que he procedido a la revisión del Balance General de dicha compañía al 31 de Diciembre del 2011 debiendo de informar lo siguiente, la Compañía no realizo ninguna operación Económica -

Mi revisión se ha efectuado de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe sobre la base de la resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías publicadas en el Registro Oficial N° 44.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Compañía cumplió como agente de Retención y Percepción del Impuesto a la Rentas y del valor agregado las cuales siempre fueron presentadas y pagadas oportunamente a su debido tiempo.

Mi opinión que deriva del análisis y examen de los documentos y libros citados en el párrafo anterior que antecede y que pongo en consideración de la Junta de Accionistas es que los libros contables están correctos, que los sistemas que se han empleado son los que universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance General presentado a mi consideración refleja al termino del Ejercicio Económico es la Real situación de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.



C.P-A. Rosa Mendoza Mera

Comisario

C-I- 0908634751

